

ria ni á revocar su fallo. El papa pronunciaba y los matrimonios se disolvían, so pena de verse privados reyes y pueblos de los sacramentos de la iglesia. La necesidad obligaba á legitimar los hijos de matrimonios que se declaraban nulos. Nos cuesta trabajo conciliar el rigor y la escrupulosidad de la jurisprudencia canónica en lo de no dispensar nunca ni por consideracion alguna entre parientes en tercero y cuarto grado con la indulgencia y ensanche respecto á otro género de impedimentos. Alfonso VI. de Castilla se casa legítimamente con la hija de un rey moro, aunque hecha cristiana, y sus nietos los reyes de Leon son obligados á divorciarse de sus esposas, hijas de reyes cristianos, por mediar entre ellos algun parentesco. Ramiro II. de Aragon contrae nupcias, con dispensa pontificia, siendo monje, sacerdote y obispo electo, y á su nieto Pedro II. no le permite el pontífice enlazarse con la hermana de Sancho de Navarra por mediar entre ellos deudo en tercer grado. Asi los soberanos y príncipes españoles se veían precisados á buscar esposas en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Polonia y hasta en Constantinopla.

Por otra parte se veía sin escándalo, y la voz de los pontífices no se dejaba oír para reprobalo, que los hijos é hijas ilegítimas, bastardas ó naturales de los reyes se sentaran en los tronos cristianos de España. Ilegítima era doña Teresa de Portugal, y Alejandro III. espidió una bula de reconocimiento de la in-

dependencia de aquel reino, fundado en la sucesion de doña Teresa. De público se sabía que doña Urraca la Asturiana era bastarda del emperador Alfonso VII., y ningunas bodas se celebraron en aquella época con mas pompa y solemnidad y con mas fiestas y regocijos que las de doña Urraca con don Sancho de Navarra, cuyo trono fué á ocupar la hija de doña Gontroda.

Portagal y Aragon son declarados en este tiempo por sus príncipes reinos feudatarios de la Santa Sede: mas los pueblos se oponen á la cesion de sus soberanos, niéganles el derecho para otorgar semejantes concesiones, y la independencia que el pueblo aragones recobra en el acto y sin tumulto, y por unánime acuerdo, cuesta á Portugal tiempo, contiendas y turbaciones.

VI.—Si la organizacion política y civil de los estados cristianos de España progresaba á medida que avanzaba y se aseguraba la reconquista, la civilizacion, la cultura y las letras tampoco permanecían estacionarias. Y aunque no era posible que la literatura y las ciencias pasaran de repente del atraso y olvido en que se hallaban á un grande adelantamiento y á un estado floreciente, hiciéronse con todo, en el período que analizamos, adelantos importantes en algunos ramos del saber humano. Las historias mismas que hemos citado tantas veces lo comprueban. La Compostelana y la Crónica latina del emperador ya

no son aquellos secos y descarnados cronicones, especie de breves tablas cronológicas, de los primeros siglos de la restauracion. Aunque escritas en latin y en el espíritu teocrático propio de la época, no carecen ya de bellezas de estilo, el latin es tambien mas puro y mas correcto, y contienen períodos en que se nota bastante fluidez y rotundidad. Las de los obispos Lucas de Tuy y Rodrigo Jimenez de Toledo, que florecieron á principios del siglo XIII., tienen ya mas mérito como producciones históricas. Verdad es que en vano se buscaria en ellas ni la crítica ni la filosofía que ahora tanto apetecemos en las obras de este género, pero tarde hallarémos estas cualidades en las historias y en los historiadores de España. Demasiado hizo el Tudense en darnos un resumen casi completo de la Historia de España hasta San Fernando, y no es poco encontrar ya rasgos de elocuencia en la obra del arzobispo don Rodrigo. Este sábio prelado, educado en París, versado en la lengua arábica, y conocedor de lo que hasta su tiempo se habia escrito, fué una verdadera lumbrera de su tiempo, y como el San Isidoro de su época. Si admitió en su historia fábulas de antiguas edades que él no alcanzó, fuerza es reconocer que pedir otra cosa aun á los hombres mas eminentes de entonces hubiera sido demasiado exigir.

Mas si tales adelantos se habian hecho en materias de jurisprudencia y de historia, si pudiéramos citar tambien algunos libros de teología dogmática y mis-

tica que en aquel tiempo se escribieron, escusado es buscar todavia el estudio y cultivo de las ciencias exactas y naturales; y la medicina y cirugía seguian ejerciéndose casi esclusivamente por los árabes y judíos, que eran los médicos de nuestros monarcas. Sin embargo, la historia de las letras españolas tributará siempre justos y merecidos elogios á Alfonso VIII. de Castilla, el Noble, el Bueno, el de las Navas, por haber sido el primer monarca de la edad media que fundó en España la enseñanza universitaria con la creacion de una escuela general en Palencia, á la cual hizo venir sábios y letrados de Francia y de Italia para que enseñasen en ella diferentes facultades. Casi al propio tiempo, ó poco despues, Alfonso XI. de Leon, á ejemplo del de Castilla creó tambien algunos estudios en Salamanca, y aun concedió á los estudiantes un juez especial para que conociese en sus causas: principios, digamos asi, de universidad, que sirvieron para que mas adelante, su hijo Fernando III. trasladara á esta ciudad, como punto mas á propósito, el estudio general de Palencia, segun veremos al tratar de este rey. De todos modos, desde los tiempos del arzobispo Gelmirez, que prohibia á los eclesiásticos que enseñaran á los legos, sin duda con el fin de monopolizar en el clero la escasa instruccion que habia, hasta la fundacion de la universidad de Palencia por Alfonso VIII., conócese cuanto se habia difundido y arraigado el convencimiento de la necesidad de pro-

pagar los conocimientos humanos á otras clases del Estado, y aquella institucion produjo por lo menos el beneficio de secularizar las letras, arrancando, como dice un escritor de nuestros dias, de los clérigos y monjes el monopolio del saber.

Nace tambien en este período la poesía castellana, y comienzan los romances populares: gran novedad en la historia de las letras españolas, y testimonio indubitable de lo que habian progresado la lengua y el habla castellana. No nos toca á nosotros como historiadores generales entrar de lleno en los debates acerca del origen, índole, progresos y modificaciones de la versificacion castellana, ni en otras cuestiones que traen divididos á los que de propósito tratan de estas materias. Bástanos para nuestro propósito ver en el célebre Poema del Cid, que debió escribirse á fines del siglo XII., ó cuando mas tarde muy á los principios del XIII., el incremento y desarrollo que habia tomado la lengua castellana, cuando ya se prestaba á cierta armonía rítmica, aunque imperfecta; á cierto vigor en la espresion de los pensamientos, y á cierto artificio cuyo mérito encarecen unos demasiado y deprimen otros con exceso (1). Aparte, pues, de su mérito

(1) Ticknor en su *Historia de la Literatura Española*, de cuya obra, traducida por los señores Gayangos y Vedia, acaba de publicarse en España el primer volumen, hace un grande elogio del poema del Cid, que concluye con estas palabras: «casi puede asegurarse que en los diez siglos transcurridos desde la ruina de la civilización griega y romana, hasta la aparición de la *Divina Comedia*, ningun país ha producido un trozo de poesía mas original en sus formas, y mas lleno de naturalidad, energía y colorido.» Y en

artístico, que para nosotros le tiene muy grande como primer destello de nuestra poesía vulgar, vemos en él y en los romances que le siguieron, no solo el progreso de la lengua, sino tambien la índole y el genio de la edad media española. El poema del Cid retrata muy al vivo el espíritu guerrero y caballeresco de la época, como las poesías de Gonzalo de Berceo, algo posteriores, y por lo mismo tambien algo mas sueltas y armoniosas, dibujan el sentimiento religioso de los españoles de aquellos siglos. Los unos contando de una manera sencilla, breve y vigorosa las victorias, las hazañas y las galanterías de sus héroes, de Bernardo del Carpio, de Fernan Gonzalez y del Cid Campeador; el otro cantando, como él decia, *en roman paladino* la vida de Santo Domingo de Silos, la de San Millan, el Sacrificio de la misa y los *Miraclos de Nuestra Señora*, retratan la sociedad cristiano-española en los dos sentimientos mas poderosos y mas fuertes que estaban entonces en los corazones de todos, la religion y la guerra.

Cuestionase mucho sobre si la forma del romance español fué tomada de los árabes. Conde desde luego lo asegura asi en el prólogo á su Historia, y Gayangos parece que da mucha influencia á la poesía árabe sobre la española. Dozy opina de una manera contraria á nuestros orientalistas, y sostiene que la

una nota indica las opiniones de ditos estrangeros acerca del mérito de este poema. Bouterwek, Schlegel, Sismondi, Huber, Wolf, Southey y otros eru-

forma de nuestros romances es original y nada parecida nuestra poesía á la de los árabes, siendo la nuestra popular y narrativa, la suya artística, aristocrática y lírica ⁽¹⁾. De que nuestra lengua adoptára multitud de voces de los árabes, no hay género de duda, según observaremos luego con mas estension: mas en cuanto á la rima tenemos ciertamente un documento que parece indicar con claridad cómo fué naciendo entre nosotros la armonía rítmica. Tal es el poema latino sobre la conquista de Almería que escribió á poco mas de mediado el siglo XII. el autor de la Crónica del emperador Alfonso. Desconociendo la belleza armónica de la prosodia latina, y en la natural tendencia de los hombres á buscar la cadencia musical de las lenguas, recurrió á encontrarla en la consonancia, ya que no la hallaba en la cantidad de las sílabas. Unas veces la colocó en los dos hemistiquios en que dividia sus versos, como en los siguientes:

Fortia frangebatur; sic fortis ille premebat.....
Post Oliverum, fateor sine crimine rerum.....
 Morte *Roderici* Valentia plangit amici.....

Otras en los finales de los versos como estos:

Florida militia post hos urbis *Legionis*
 Portans vexilla, prorumpit *Leonis*.....
 Ejus iudicio patriæ leges moderantur.....
 Illius auxilio fortissima bella parantur.....

De esto á la rima y á las consonancias del poema del Cid:

Merced, Campeador, en ora buena fuestes *nado*;

(1) Dozy, Recherches, tom. I., c. 8.

Por malos mestureros de tierra sodes *echado*.....
 A las sus fijas en brazos las *prendia*,
 Lególas al corazon, ca mucho las *queria*.....

Y á los versos de Berceo:

Yo maestre Gonzalo de Berceo *nomnado*,
 Yendo en romería caesci en un *prado*.....
 Lo que una vegada á Dios es *ofrescido*
 Nunca en otros usos debe ser *metido*.....

no habia sino aplicar á la lengua vulgar que habia ido reemplazando á la latina rima y las consonancias que forzadamente se habian ido buscando en esta en reemplazo de la prosodia desconocida en aquellos tiempos de corrompido latin.

Interesante es ciertamente, ademas de curioso, observar como se fué formando el habla castellana lenta y gradualmente hasta hacerse la lengua vulgar de los españoles ⁽¹⁾. Aquel latin degenerado en que vimos desde los primeros tiempos de la restauracion mezclarse palabras estrañas, y de que hallamos salpicados los mismos instrumentos públicos y oficiales, fué poco á poco cediendo su lugar á las voces de nuevo uso, perdiendo aquel sus modismos, sus géneros, sus casos, sus desinencias y su sintáxis, hasta llegar á prevalecer el nuevo lenguaje sobre el antiguo. Por de contado ya no nos queda duda de que á mediados del siglo XII. y en los tiempos del emperador existía un idioma nacional que no era el latino, puesto que

(1) Recuérdese lo que sobre nuestra historia, cap. 43., desde esto dijimos en el tomo III. de la pág. 394 á la 397.

el cronista de aquel monarca, su contemporáneo, decia: «*quandam civitatem opulentissimam, quam antiqui dicebant Tuccis, NOSTRA LINGUA Xeréz.... Exhibant de castris magnæ turbæ militum, quod NOSTRA LINGUA dicimus algaras.... Fortissimæ turres, quæ NOSTRA LINGUA alcázares vocantur..... etc.*» De este modo el cronista iba explicando la significacion que las palabras latinas tenian en lo que el llamaba ya *nuestra lengua*, esto es, la lengua vulgar de los españoles, el naciente castellano.

De tal manera predominaba ya el romance en aquel tiempo, que siendo el latin el idioma oficial y de las escrituras públicas, muchas veces ya no se distingue cuál es el que domina en ellas, si el latin que cae ó el castellano que ha ido naciendo. Sirvan de ejemplo los fueros otorgados por el emperador Alfonso VII. á Oviedo y Avilés. En los primeros se lee: «Istos sunt foros, quos dedit Rex Domino Adefonso, quando populavit ista villa... In primis per solare prendere uno solido ad illo Rex.... et dia cada uno año uno solido pro incenso de illa casa, et qui illa vendere, dia uno solido al Rey, et qui illo comprare duos denarios ad sagione, et si uno solare se partir, en quantas partes se partir tantos solidos dare, et quantos solares se compraren en uno, uno incenso darán. De casa do home morar et fuego fier, dará uno solido de fornase, faga forno ubi quesierit.... et nullo homme non pose en casa de omme de Oveto

«sine so grado, et si ibi quesierit posar á fuerza defendase con sus vecinos quantum potuerit. In istos foros que dedit Re Domino Adefonso otorgó que de hommes de Oveto no fuesen en fonsado, si el mismo no fuere cercado, aut lide campal non habuisset.... etc.»—En los segundos leemos: «Estos sunt los foros que deu el Rey don Alfonso ad Aviliés quando la poblou per foro. En primo per solar prender á un solo Rey et dos dineros á lo sayon, é cada anno un solo in censo por lo solar, et qui lo vender dé un solo á lo Rey.....etc. (1).»

Esta fue la época de la verdadera fermentacion del idioma que cesaba de ser y del que comenzaba á ser la lengua vulgar. Avanzan un poco los tiempos, y empiezan á publicarse documentos en castellano, no correcto, pero ya revestido con forma propia y con los caracteres y condiciones de un idioma nacional. Algunos se citan del siglo XII., mas á la entrada del XIII. se ostenta ya ataviado con ciertas galas de regular estructura, como se ve por el tratado de paz entre los reyes Alfonso VIII. de Castilla y Alfonso IX. de Leon en 1206. «Esta es la forma (dice) de la paz, que es firmada entre el rey don Alfonso de Castilla, y el rey don Alfonso de Leon, et entre el rey de Leon, et el filio daquel rey de Castilla que en pos él regnará.» Despues de nombrar los castillos que don Alfonso VIII. dará á su nieto don Fernando de Leon,

(1) MS. de la Academia de la Historia.

continúa: «Et todos estos castellos debe haver el sobre dicho nieto del rey de Castilla filio del rey de Leon en alfozes et direttis et con todas sus pertenencias por juro de heredad por siempre.... Todos los castillos sobrenombrados son del regno de Leon, para asi que el sobre dicho filio del rey de Leon los haya por juro de heredad, asi como dicho es de su so. Et los caballeros que los deberen tener, recibanlos por portero del sobrenombrado filio del rey de Leon é sean vasallos de el, et retenganlos por cumplir todos los pleytos que por ellos deben seer cumplidos.....etc. (1).»

¿Qué causas, pregunta un docto lingüista español (2), pudieron contribuir á dar solidez y consistencia en este siglo al romance castellano? ¿Cómo es que aquel lenguaje aun toscó, grosero y latinizado del siglo XI. se deja ver en el XII. ya con tan distinta gramática y construccion y con tan ajenas y raras terminaciones? El mismo explica las causas, y nosotros espondremos sumariamente las que creemos fueron mas poderosas.

Desde que Alfonso VI. tomó posesion de los reinos de Leon, Castilla y Galicia, fué mas frecuente y mas íntimo el trato entre asturianos, gallegos, leoneses, castellanos, vizcainos, y aun navarros, mayor la

(1) Risco, Esp. Sagr., tomo XXXVI, Apénd. 62.

(2) Marina, Ensayo Histórico-crítico sobre el origen y progre-

so de las lenguas, señaladamente del romance castellano, en el tomo IV. de las Memorias de la Academia de la Historia.

comunicacion y comercio de ideas y pensamientos entre sí. La fama de la empresa de Toledo trajo á España gentes y tropas de Gascuña, de Francia y de Alemania á militar bajo las banderas del rey de Castilla. Multitud de monjes y eclesiásticos franceses vinieron entonces á poblar nuestros monasterios y á regir las mas insignes iglesias episcopales. Francesas eran las reinas, y con condes franceses enlazó Alfonso sus hijas. Concedió el rey ámplios fueros y privilegios y establecimientos ventajosos á los francos y gascones, y á condes francos se encomendó la repoblacion de varias ciudades de Castilla. Con esto no solo se alteró entonces la liturgia y disciplina eclesiástica, sino que hasta se mudó la forma material de escribir, adoptándose la letra francesa en lugar de la gótica, y copiándose los privilegios y documentos por peñolistas franceses. Asi se introdujeron tambien en el idioma palabras franco-latinas, que mezcladas con el lenguaje y dialectos vulgares de los diferentes países de España produjeron el variado y complejo idioma que vemos aparecer ya formado y con cierta regularidad gramatical en el siglo XII. para irse perfeccionando y puliendo segun que la reconquista y la cultura avanzaba (1).

Mas de donde recibió y adoptó el castellano ma-

(1) Marina cita algunas de estas palabras inculadas entonces en nuestro romance, como *lur* por *su*, del francés *leur*: *avant* por *antes*: *ensemble* por *juntamente*: *randre* por *dar*, del francés *rendre*: *quitar* por *dejar*: *merchant* por *mercader*, etc.—Las mas desaparecieron, prevaleciendo los vocablos y locuciones del país.